



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido (Urbanización Parque Miraflores, número 59, primero C de Fuenlabrada (Madrid) a Jhon Jairo Londoño Osorio, se le emplaza, mediante el presente anuncio, a que comparezca en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a comparecer en el Ayuntamiento de Magán (plaza del Ayuntamiento, número 1, 45590 Magán) en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de tener conocimiento íntegro del acto que se pretende notificar.

Asimismo se le advierte que, de no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente que, transcurrido el plazo de un mes desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se procederá al traslado de su vehículo, matrícula 0382 BKW, a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de acuerdo con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.

Magán 16 de febrero de 2015.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 1492